



CIRCULAR 003

Santa Marta D. T. C. H., Octubre 21 de 2015.

ASUNTO: Condiciones en la entrega de la documentación para presentar proyectos de investigación según resolución de la Vicerrectoría de Investigación No. 39 del 21 de octubre de 2015 de conformidad con los estímulos económicos otorgados mediante resolución rectoral No. 206 del 12 de marzo de 2015.

DIRIGIDO A: Directores de grupos de investigación e investigadores

CONDICIONES DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se informa a los directores de los grupos de investigación y a sus demás miembros, que para acceder a los recursos de apoyo económico establecido en la Resolución Rectoral N° 206 de 2015 se debe suministrar la documentación solicitada para la presentación de proyectos en las condiciones, tiempos y formatos establecidos en el documento FONCIENCIAS 2015-2017 Directrices para la presentación de proyectos de investigación.

Carta de solicitud, firmada por el Director del Grupo, dirigida al Vicerrector de Investigación, presentando la siguiente documentación para acceder a los recursos:

1. **Plan de Trabajo** del Grupo de Investigación – PGI, elaborado con base en los documentos:
 - o Plan de Trabajo
 - o Anexo 1 del Plan de Trabajo
 - o Anexo 2 del Plan de Trabajo (Matriz General).
2. **Portafolio de Capacidades** del Grupo de Investigación según documento:
 - o Portafolio de Capacidades.



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate` 2do Piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3140, 3170 y 3274

vinvestigacion@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



3. **Propuesta del Proyecto de Investigación**, formulada según los documentos:
- FONCIENCIAS 2015-2017 Directrices para la presentación de proyectos de investigación.
 - Formato de presentación de Proyectos de Investigación.
 - Anexo 1 Compromisos del Proyecto.

Nota: Asimismo, la Vicerrectoría asignará a un contratista por dos meses para cada grupo de investigación, con el fin apoyar la recolección de información, diligenciamiento de los instrumentos, organización de carpetas y trámites administrativos. El contratista de apoyo será propuesto por el Director del Grupo, para lo cual se debe presentar la documentación requerida para la contratación a partir del 27 de octubre de 2015. Si el director del grupo no tiene candidato, la Vicerrectoría de Investigación le asignará un contratista de apoyo capacitado para desarrollar esta labor.

JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

Con el propósito de asesorar a los grupos en la comprensión de las guías, el diligenciamiento de los formatos y matrices anexas, verificar la completitud, pertinencia y entrega oportuna de la información y aclarar inquietudes sobre el acceso a los términos de Fonciencias 2015, se ha previsto la realización de jornadas de socialización del proceso, capacitación en el manejo y diligenciamiento de los instrumentos y asesoría en organización de instrumentos y planeación:

ACTIVIDAD	FECHAS
Divulgación General del proceso a la Comunidad Académica.	22 al 30 de octubre de 2015
Capacitación los integrantes de los grupos de investigación en el manejo de los instrumentos y documentos soporte.	28 al 30 de octubre de 2015
Asesoría específica en el diligenciamiento de instrumentos y planeación a los grupos que lo soliciten.	4 al 27 de noviembre de 2015

Finalmente, los invitamos a consultar en la página de la Vicerrectoría de Investigación las directrices y demás información para la presentación de proyectos de investigación, los cuales están disponibles en el enlace <http://investigacion.unimagdalena.edu.co/>



“La autonomía y la excelencia siempre lo primero” PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate´ 2do Piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3140, 3170 y 3274

vinvestigacion@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



CONTACTO

Para mayor información en relación a este proceso, escribir a gestionconocimiento@unimagdalena.edu.co

Agradecemos su colaboración y gestión, para mejorar la productividad de nuestros grupos de investigación.

Atentamente,


M.Sc. JOSÉ HENRY ESCOBAR ACOSTA
Vicerrector de Investigación
VIN

Revisó: Rlinero
Elaboró: Jreyes



"La autonomía y la excelencia siempre lo primero" PERIODO 2012 - 2016

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate´ 2do Piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940
Ext. 3140, 3170 y 3274

vinvestigacion@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co